



Asamblea General

Distr. general
13 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 23 a) de la lista preliminar*

**Grupos de países en situaciones especiales: seguimiento
de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre
los Países Menos Adelantados**

Conclusiones de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 65/171 de la Asamblea General, en la que se solicitó al Secretario General que presentase a la Asamblea en su sexagésimo sexto período de sesiones un informe con las conclusiones de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en Estambul del 9 al 13 de mayo de 2011. La Conferencia aprobó el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 y la Declaración de Estambul. El presente informe se centra en los principales elementos de los documentos finales y marca el camino a seguir para la ejecución del Programa de Acción de Estambul.

* A/66/50.



I. Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

1. En su resolución 63/227, la Asamblea General decidió convocar la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados a un alto nivel, con el mandato de realizar una evaluación global de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas¹; compartir las mejores prácticas y la experiencia adquirida, e identificar los obstáculos y los problemas encontrados, así como las medidas e iniciativas necesarias para superarlos; señalar los nuevos problemas y oportunidades que afrontan los países menos adelantados; reafirmar el compromiso mundial de responder a las necesidades especiales de dichos países; movilizar otras medidas e iniciativas internacionales de apoyo en favor de los países menos adelantados; y elaborar y adoptar una alianza de colaboración renovada entre dichos países y sus asociados para el desarrollo.

A. El proceso preparatorio

2. La Asamblea General asignó a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo el mandato de coordinar los preparativos de la Conferencia. En el proceso preparatorio primó un enfoque ascendente, con preparativos iniciales a nivel del país seguidos de preparativos a escala regional y mundial. El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto contribuyó al proceso preparatorio coordinado por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se organizó un gran número de seminarios y eventos, especialmente una serie de 19 eventos previos, en los que participaron todas las partes interesadas pertinentes, entre ellos gobiernos, parlamentarios y representantes de la sociedad civil y del sector privado. Las conclusiones y recomendaciones formuladas en dichos eventos se incorporaron al proyecto de Programa de Acción de Estambul y sirvieron de base para las negociaciones sobre los documentos finales de la Conferencia de Estambul².

3. El Secretario General nombró en 2010 a un Grupo de Personas Eminentes compuesto por nueve miembros y presidido por el Sr. Konaré, ex Presidente de la República de Malí y el Sr. Wolfensohn, ex Presidente del Banco Mundial. En el informe del Grupo, titulado “Pacto para el Crecimiento Inclusivo y la Prosperidad”, se estableció un marco de medidas prioritarias para la transformación de los países menos adelantados. Además, se llegó a la conclusión de que el modo habitual de hacer las cosas ya no daría los resultados deseados y que las dificultades concretas que afrontaban los países menos adelantados debían ser abordadas en el marco de un nuevo Programa de Acción. En el informe se subrayó también que para que un nuevo Programa de Acción pudiera tener éxito, era fundamental que se fijaran metas claras y cuantificables y se delimitaran las responsabilidades.

¹ A/CONF.191/13, cap. II.

² En los documentos A/CONF.219/IPC/2, 3, 4, 6, 10 y A/CONF.219/4 figura información más detallada sobre la conferencia y su proceso preparatorio. También puede obtenerse mayor información en el sitio web de la Conferencia, a saber www.un.org/wcm/content/site/ldc/home.

4. Por primera vez se organizaron desde el inicio del proceso preparatorio tres componentes independientes relativos a los parlamentarios, a la sociedad civil y al sector privado; a saber, el componente parlamentario, el componente de la sociedad civil y el componente del sector privado. Representantes de los tres grupos participaron en el proceso preparatorio a escala nacional, regional e internacional, contribuyendo a la evaluación del Programa de Acción de Bruselas y especialmente al establecimiento de nuevas prioridades y compromisos. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo apoyó la organización de diversas reuniones en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, comités directivos especiales y la Unión Interparlamentaria, y facilitó la participación de representantes de los países menos adelantados en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 65/171.

5. El proceso de negociación del nuevo Programa de Acción de los países menos adelantados comenzó durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental, que se celebró del 10 al 14 de enero de 2011. El segundo período de sesiones tuvo lugar del 4 al 8 de abril de 2011. Entre los dos períodos de sesiones y hasta el inicio de la Conferencia se desarrollaron intensas negociaciones en el marco de consultas oficiosas. Cabe destacar que se llegó a un acuerdo sobre los aspectos principales del Programa de Acción de Estambul antes de que comenzara la Conferencia, pese a la difícil situación económica reinante en todo el mundo y a la persistencia de los efectos de las crisis financiera y económica, especialmente en países tradicionalmente donantes, algunos de los cuales se vieron obligados a hacer un importante ajuste de sus presupuestos. Además, los países menos adelantados y la mayoría de los demás países afrontaron nuevas dificultades, desde la creciente inestabilidad de los mercados internacionales hasta el cambio climático, respecto a las cuales los avances realizados a la hora de encontrar soluciones sostenibles eran lentos. A su vez, los resultados de la cumbre de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio tuvieron un efecto positivo sobre las negociaciones.

B. La cumbre de Estambul

6. La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados constó de varios componentes, siendo el debate general y el Comité Plenario los principales foros intergubernamentales³. Además, se celebraron seis debates temáticos interactivos de alto nivel sobre los principales asuntos relativos al desarrollo de los países menos adelantados, así como 45 actos especiales y paralelos sobre diversas cuestiones de interés para esos países. Se organizó el Foro Interparlamentario, el Foro de la Sociedad Civil y el componente del sector privado, tras cuidadosos preparativos llevados a cabo en los tres componentes. Varios miembros del Grupo de Personas Eminentes asistieron a la Conferencia. El copresidente del Grupo, el Sr. Wolfensohn, y representantes de los componentes de la sociedad civil, el sector privado y los parlamentarios formularon declaraciones en la sesión plenaria. Asistieron a la Conferencia más de 8.900 participantes

³ Véase el próximo informe de la Conferencia (A/CONF.219/7); en el sitio web de la Conferencia, www.un.org/wcm/content/site/ldc/home, figura un programa detallado de la Conferencia e información adicional.

acreditados, entre ellos 36 Jefes de Estado o de Gobierno, 200 parlamentarios, incluidos diez presidentes de Parlamentos, 96 ministros y 60 jefes de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales. También participaron en la Conferencia más de 1.500 representantes de la sociedad civil, incluso de centros de estudio (“think tanks”), y 500 empresarios.

7. En el debate general, numerosos ponentes señalaron que la Conferencia era necesaria y oportuna. Destacaron la importancia de un criterio focalizado, con nuevas prioridades en el nuevo Programa de Acción. Los compromisos debían ser concretos, perfeccionando planteamientos anteriores y reorientando las prioridades en vista de la experiencia adquirida en la última década. Se podrían lograr innovaciones y mejoras auténticas y valiosas adaptando mejor los mecanismos y recursos internacionales existentes a la nueva temática establecida en el Programa de Acción de Estambul.

8. Los seis debates temáticos interactivos de alto nivel reunieron a importantes participantes en deliberaciones con múltiples interesados relativas a temas cruciales para formular la estrategia de desarrollo de los países menos adelantados en la próxima década. En los debates se trataron en forma detallada los siguientes asuntos: la mejora de las capacidades productivas y la función del sector privado; la movilización de recursos para el desarrollo de los países menos adelantados y las alianzas mundiales; el aprovechamiento del comercio para el desarrollo y la transformación de los países menos adelantados; la buena gobernanza a todos los niveles; la reducción de las vulnerabilidades, la respuesta a los nuevos desafíos y la mejora de la seguridad alimentaria; y el desarrollo humano y social, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Los debates contribuyeron a forjar el consenso de renovar y dar nuevo impulso a las asociaciones, así como a potenciar a nivel internacional nuevas medidas de apoyo y actuaciones en favor de los países menos adelantados.

9. Los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones conexas organizaron 45 actos especiales y paralelos relativos a una amplia gama de cuestiones de interés prioritario para los países menos adelantados. Esos actos sirvieron de plataforma para que los asociados para el desarrollo de los países menos adelantados anunciaran iniciativas en apoyo de estos. Entre las cerca de 100 propuestas presentadas cabe mencionar desde compromisos financieros selectivos y medidas para promover las inversiones hasta propuestas concretas de cooperación técnica y creación de capacidad en la esfera de la educación y la capacitación y el desarrollo de aptitudes, así como la creación de capacidad institucional, la transferencia de tecnología, el fortalecimiento de la capacidad de investigación, la transferencia de conocimientos y la creación de institutos de investigación y tecnología. Se pusieron en marcha otros proyectos para contribuir a mejorar la reunión de datos y la capacidad estadística, proporcionar herramientas de información pública y velar por el seguimiento de los avances realizados en el marco del Programa de Acción de Estambul⁴.

10. El Foro Parlamentario se celebró el 8 de mayo de 2011 y representó la culminación de las actividades del componente parlamentario de la Conferencia. Los parlamentarios hicieron hincapié en que el Programa de Acción de Estambul debía incorporarse plenamente a los planes de desarrollo nacional para asegurar su

⁴ En el sitio web de la Conferencia, www.un.org/wcm/content/site/ldc/home, figurará una lista detallada de las propuestas.

apropiación nacional y por ende su eficacia. Destacaron la necesidad de una mayor rendición de cuentas por parte de todos los asociados, tanto a escala mundial como nacional; en ese sentido, los países menos adelantados han de asumir un protagonismo total, dando ejemplo en materia de buena gobernanza y de mejoras en la cooperación Sur-Sur. Dado que la buena gobernanza es un requisito necesario para el desarrollo, en el foro se hizo hincapié en que los parlamentos cumplieran una función crucial en todos los aspectos de la ejecución, seguimiento y revisión del Programa de Acción y debían poder ejercer su función representativa y de supervisión legislativa respecto a todas las cuestiones relativas al desarrollo.

11. El Foro de la Sociedad Civil trató una amplia gama de desafíos en materia de desarrollo que afrontan los países menos adelantados y representó una oportunidad para el diálogo entre los Estados Miembros, los organismos, fondos y programas especializados, las organizaciones gubernamentales internacionales y representantes de la sociedad civil provenientes de movimientos de mujeres, movimientos de jóvenes, sindicatos de trabajadores, federaciones de campesinos, medios de comunicación y defensores de los derechos humanos. En el informe global de la sociedad civil, presentado durante el Foro, se evalúa la ejecución del Programa de Acción de Bruselas desde una perspectiva de base. El mensaje central que transmitió la sociedad civil es que debía reexaminarse el actual paradigma de desarrollo, dejando de lado el actual programa basado en la lógica del mercado y optando por poner en práctica políticas de desarrollo que den prioridad a la persona y exijan a los gobiernos que aseguren medios de vida sostenibles. Uno de los principales motivos de preocupación fue la mejora de la gobernanza, en particular un mayor hincapié en los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. Al concluir el Foro de la Sociedad Civil, las organizaciones de la sociedad civil emitieron la Declaración de Estambul, por la que se pidió a los Estados Miembros que centraran su atención en una serie de sectores, reforzando las inversiones en la agricultura, la educación, la salud y la información y la transferencia de tecnología, así como el agua y el saneamiento para todos.

12. El componente del sector privado representó una gran oportunidad para definir propuestas concretas y orientadas a la acción que permitieran afrontar problemas específicos de los países menos adelantados relativos al desarrollo del sector privado. Supuso un importante hito para las Naciones Unidas, ya que fue la primera vez que el sector privado se integró plenamente al programa de una conferencia importante de la Organización, permitiéndole hacer un aporte significativo a la Conferencia y a su documento final. El componente del sector privado se articuló en torno a tres elementos interrelacionados: la reunión de alto nivel sobre inversiones y asociaciones de colaboración; el Foro Mundial de Alianzas Empresariales, plataforma integrada por múltiples interesados para promover el diálogo entre empresas, inversores, funcionarios gubernamentales y otros interesados; y la Feria Comercial, donde se expusieron las oportunidades comerciales que ofrecían los países menos adelantados. El Foro Empresarial recomendó a los gobiernos que adoptaran nuevas medidas, puso en marcha nuevas iniciativas y publicaciones y asumió nuevos compromisos. Los nuevos compromisos e iniciativas derivados del Foro se referían a varios ámbitos, entre ellos el desarrollo de la banda ancha y digital, el apoyo a las bolsas de valores en los países menos adelantados, el turismo sostenible y la orientación en materia de inversiones en dichos países.

II. Principales características del Programa de Acción de Estambul

13. La Conferencia aprobó el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020⁵ y la Declaración de Estambul⁶, que demuestran la firme voluntad política de todos los Estados Miembros de renovar y fortalecer la asociación mundial para los países menos adelantados, y que cumplen el mandato de la Conferencia. El Programa de Acción de Estambul presenta la visión y la estrategia para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados en la próxima década, con especial atención a la capacidad productiva. Entre los numerosos agentes que se espera contribuyan a la ejecución del Programa de Acción de Estambul cabe mencionar a países donantes, países en desarrollo, parlamentos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas, y las instituciones financieras internacionales y regionales.

14. El Programa de Acción de Estambul reconoce que los países menos adelantados representan un enorme potencial humano y de recursos naturales para el crecimiento económico, el bienestar y la prosperidad del mundo, y que atender a las necesidades especiales de esos países contribuirá a la causa de la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible para todos. En el Programa figura un examen detallado de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas, que se basó en gran medida en el informe del Secretario General⁷. A partir de las experiencias adquiridas, en el Programa de Acción se enumera un conjunto de metas y objetivos, principios y esferas de acción prioritaria.

A. Objetivos, metas y principios

15. El objetivo fundamental del Programa de Acción de Estambul consiste en superar las dificultades estructurales que afrontan los países menos adelantados con el fin de erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, con especial atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En concreto, procura lograr que la mitad de dichos países reúnan las condiciones necesarias para quedar excluidos de la lista de países menos adelantados. Ello se relaciona estrechamente con el objetivo de lograr un crecimiento económico sostenido, equitativo e inclusivo en los países menos adelantados, con un índice de al menos el 7% anual. Ese objetivo se podrá alcanzar si se aplican las políticas adecuadas y las medidas de apoyo enumeradas en el Programa de Acción, y si todos los interesados demuestran la voluntad política de incluirlo en sus estrategias de desarrollo. A este respecto, el firme compromiso de incorporar el Programa de Acción de Estambul a las estrategias de desarrollo de los países menos adelantados y de los asociados para el desarrollo constituye un logro importante.

16. El Programa de Acción de Estambul se centra en reducir las vulnerabilidades de los países menos adelantados y aborda los nuevos problemas en la esfera del desarrollo, entre ellos las crisis alimentaria, energética y económica interrelacionadas y el cambio climático, con especial atención a la transformación

⁵ A/CONF.219/3 y Rev. 1.

⁶ A/CONF.219/L.1.

⁷ A/66/66-E/2011/78.

estructural resultante de una mayor capacidad productiva. Además, procura generar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, en particular para los jóvenes.

17. En el Programa de Acción de Estambul se convino un conjunto de principios que tendrán repercusiones de largo alcance a la hora de su aplicación. Con arreglo al primer principio, se hace hincapié en que la apropiación, el liderazgo y la responsabilidad primordial por el desarrollo de los países menos adelantados corresponden a esos mismos países. El principio del equilibrio en los papeles que corresponden al Estado y al mercado conlleva un cambio cualitativo en la estrategia de desarrollo para la próxima década, a raíz del cual se hace hincapié en el papel activo del Estado en el proceso de desarrollo.

18. Entre los demás principios cabe destacar un enfoque integrado, en el que el proceso de desarrollo de los países menos adelantados se ha de contemplar de forma global y holística; una auténtica alianza y solidaridad; orientación hacia los resultados; un enfoque integrado respecto a la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos; hincapié en la equidad a todos los niveles; y participación, intervención y representación efectivas de los países menos adelantados.

B. Esferas prioritarias

19. Las ocho esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul, definidas durante el proceso preparatorio y resumidas a continuación, abarcan de manera amplia todas las esferas de interés para el desarrollo de los países menos adelantados. El programa convenido consiste en una importante reorientación de las prioridades en favor de la inversión en los sectores productivos de la economía, así como en la construcción del capital físico, humano y social. El Programa de Acción concede gran importancia a la creación de capacidad productiva y a la transformación estructural como elementos clave para lograr un crecimiento más acelerado, equilibrado, equitativo y sostenible y un desarrollo sostenible. Para poner en práctica las esferas prioritarias, los países menos adelantados se han comprometido a adoptar 126 medidas y los asociados para el desarrollo 102, mientras que en forma conjunta se adoptarán 16 medidas.

20. **Capacidad productiva.** El aumento de la capacidad productiva como factor que potencia el desarrollo es el principal tema del Programa de Desarrollo de Estambul y se espera que marque la pauta para todas las esferas prioritarias. Dado que el sector productivo sigue estando subdesarrollado en la mayoría de los países menos adelantados y muchos de ellos aún dependen de la exportación de productos básicos no elaborados, su capacidad de producir con eficiencia se ve limitada y son vulnerables a los choques económicos, como por ejemplo fluctuaciones en los precios de los productos básicos. Por lo tanto, es preciso prestar mayor atención a la producción intensiva en mano de obra para lograr la transformación estructural de sus economías y una reducción sostenible de sus niveles de pobreza.

21. Existe un firme compromiso de aumentar las inversiones en infraestructura y agricultura con arreglo a las prioridades nacionales de los países menos adelantados, a fin de añadir valor y generar puestos de trabajo. Al respecto cabe mencionar un importante incremento en el acceso a los servicios de telecomunicaciones, infraestructura de transporte y abastecimiento de energía, incluida la generación de electricidad a partir de fuentes energéticas renovables. Las medidas adoptadas en

este ámbito sirven de prerequisite para la diversificación de las economías de los países menos adelantados, de modo que produzcan bienes con mayor valor añadido y trabajo decente, como el procesamiento de productos agrícolas, el sector manufacturero o el turismo. Un adelanto en la cadena de valor, para no limitarse a exportar principalmente materias primas, sería un elemento fundamental de la estrategia de diversificación.

22. En el Programa de Acción de Estambul se convino la adopción de medidas concretas relativas a la transferencia de tecnología. La transferencia de tecnología es un factor importante para la innovación ya que permite aumentar la productividad y penetrar nuevos mercados, lo que a su vez supone un prerequisite para la adición de valor y el trabajo decente. Entre las medidas contempladas en el Programa de Acción cabe señalar la realización de un análisis para establecer un banco de tecnología y mecanismos científicos, tecnológicos y de innovación que reducirán los costos de transacción para el acceso a la tecnología. También se acordó conceder financiación inicial en condiciones favorables para las empresas de los países menos adelantados que inviertan en nuevas tecnologías.

23. **Agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural.** Dado que la agricultura desempeña un papel esencial en casi todos los países menos adelantados en lo referente a la seguridad alimentaria y el empleo, el Programa de Acción de Estambul muestra una clara preferencia por revitalizar y diversificar la producción agrícola en los países menos adelantados promoviendo un enfoque integral respecto a la expansión del empleo y la producción nacional, incrementando los ingresos de los pobladores de las zonas rurales y adoptando un criterio amplio en materia de seguridad alimentaria. También con el objetivo de aumentar las inversiones en la infraestructura rural, las medidas se centran en la creación de capacidad, incluida la investigación agrícola, así como las redes de seguridad en casos de emergencias alimentarias. Las medidas de apoyo benefician a los pequeños agricultores y las agricultoras cuyo acceso a los insumos y a los mercados debería reforzarse para que puedan evitar la malnutrición y pasar a elaborar productos de alto valor. Además, el Programa de Acción de Estambul pide que se promueva una inversión internacional responsable en agricultura, se eliminen los subsidios a la exportación para los productos agrícolas y se mejore el funcionamiento de los mercados rurales.

24. **Comercio.** Se convino redoblar los esfuerzos dirigidos a crear condiciones favorables para el acceso al mercado de todos los productos provenientes de los países menos adelantados, entre otras cosas mediante la puesta en práctica oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, con carácter permanente, para todos los países menos adelantados, con normas de origen simples, transparentes y predecibles; y la reducción o eliminación de barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas y otras medidas que distorsionan el comercio. Esto debe hacerse con el fin de duplicar, a más tardar en 2020, la parte de las exportaciones mundiales correspondiente a los países menos adelantados, incluso mediante la ampliación de la base de exportaciones de dichos países. El apoyo prestado ha de centrarse en promover la cooperación subregional y regional, incluido el fomento de las exportaciones y la mejora de la conectividad regional mediante medidas de facilitación del comercio. Los donantes convinieron también en incrementar la parte de los recursos dedicados a la ayuda para el comercio correspondiente a los países menos adelantados, así como en aumentar su apoyo al Marco Integrado mejorado.

25. **Productos básicos.** El Programa de Acción de Estambul procura asimismo ampliar la base económica de los países menos adelantados a fin de reducir su dependencia de los productos básicos, y pide que se formulen estrategias de ordenación de los recursos básicos y estrategias para mejorar la productividad y la diversificación vertical y añadir valor. Los asociados para el desarrollo se comprometieron a ayudar a los países menos adelantados a mitigar y gestionar mejor los riesgos asociados con la volatilidad de los precios de los productos básicos. El Plan de Acción pide también transparencia y rendición de cuentas en las empresas, incluso en el marco de la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas.

26. **Desarrollo humano y social.** En la esfera del desarrollo humano y social, en el Programa de Acción de Estambul se han reconfirmado los compromisos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a más tardar en 2015 y se pide lograr mayores avances después de 2015 en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, igualdad entre los géneros y empoderamiento y protección social. El Programa de Acción se centra en cuestiones concretas que vinculan el desarrollo humano y social a un aumento de la capacidad productiva. Entre los ejemplos del estrecho vínculo existente entre las dos esferas cabe mencionar la formación técnica y profesional, la transferencia de tecnología para la producción local de medicamentos, el empleo de jóvenes mediante programas de aprendizaje, y un entorno propicio para la inversión del sector privado en vivienda, en agua y en saneamiento. Si bien la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer sigue considerándose una cuestión transversal y por ende se refleja en todos los aspectos, también hay un subpárrafo dedicado en el que se expone el compromiso de los países menos adelantados de fortalecer la función de los mecanismos nacionales pertinentes y aumentar los recursos, así como promover la representación y la participación efectivas de las mujeres en todas las esferas del proceso de adopción de decisiones. También se alienta el establecimiento y la ampliación de los sistemas de protección social, que funcionan como elementos estabilizadores de la economía y refuerzan la resiliencia de los pobres.

27. **Crisis múltiples y otros retos incipientes.** Los países menos adelantados siguen siendo vulnerables a los choques económicos y a los desastres naturales, así como a los efectos del cambio climático, por lo que se hace necesario prestar renovada atención a la capacidad de recuperación. Los asociados para el desarrollo se comprometieron a apoyar las estrategias de mitigación de riesgos de los países menos adelantados y a reforzar sus capacidades al respecto. Dado que los países menos adelantados necesitan apoyo técnico y financiero adicional, previsible y suficiente para la adaptación al cambio climático y su mitigación, el Programa de Acción de Estambul pide que se fijen mayores niveles de financiación de la lucha contra el cambio climático, incluida la pronta puesta en funcionamiento del fondo ecológico para el clima, así como la ayuda a los países menos adelantados para que mejoren sus capacidades en materia de producción, comercialización y distribución de energía limpia, incluido el desarrollo de energía renovable. Para que los países menos adelantados puedan afrontar la mayor escala y alcance de los desastres naturales, el Programa de Acción pide una mayor sensibilización del público y coherencia, así como descentralización en la reducción de los riesgos de desastre. Los asociados para el desarrollo se comprometieron a apoyar a los países menos adelantados a reforzar su capacidad de reducir su vulnerabilidad a los desastres naturales, entre otras cosas mediante iniciativas regionales e intercambio de conocimientos y experiencias.

28. **Movilización de recursos financieros para el desarrollo y creación de capacidad.** Los países menos adelantados se comprometieron a crear condiciones propicias para atraer inversiones, movilizar los ahorros, promover el desarrollo del sector privado y acometer las reformas fiscales necesarias. Los donantes reconfirmaron sus compromisos de garantizar el cumplimiento de todos los compromisos asumidos con los países menos adelantados en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), a raíz de lo cual de aquí al 2015, la AOD concedida a los países menos adelantados, que actualmente asciende a 38.000 millones de dólares, se vería duplicada. En el Programa de Acción se pide también una mayor calidad de la ayuda, por ejemplo priorizando la concesión de AOD al sector productivo. A este respecto, reviste especial importancia el compromiso de utilizar los sistemas de los países como primera opción para los programas de asistencia en apoyo de las actividades administradas por el sector público y de proporcionar a los gobiernos de los países menos adelantados información oportuna de manera transparente sobre los compromisos y los desembolsos anuales. Los países donantes acordaron también examinar sus compromisos en materia de AOD en 2015 y considerar la posibilidad de aumentar los recursos destinados a los países menos adelantados.

29. Además, se convino proseguir los esfuerzos en relación con el alivio de la deuda y estudiar la posibilidad de utilizar nuevos y mejores instrumentos de deuda y mecanismos innovadores como canjes de deuda. Como ejemplo, cabe mencionar la concesión puntual por los asociados para el desarrollo de toda la financiación necesaria para aplicar la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral, las medidas específicas de alivio de la deuda para los países menos adelantados que no participan en la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, y las moratorias temporales de pagos entre los deudores y todos los acreedores.

30. Se convino también en que los países aumentaran los incentivos a la inversión en los países menos adelantados, incluidos seguros, garantías y programas de financiación de carácter preferencial tales como créditos a la exportación, instrumentos de gestión de riesgos, cofinanciación y capital de riesgo, así como fondos de empresas privadas. Estas medidas han de centrarse en particular en los sectores necesarios para construir una base productiva diversificada y fomentar vínculos con las actividades productivas de carácter nacional, así como la creación de puestos de trabajo. Además, se acordó adoptar medidas para reducir los costos de transacción de las remesas, estudiar la posibilidad de establecer un sistema de migración a corto plazo y apoyar al Observatorio internacional de las remesas de los migrantes de los países menos adelantados.

31. **Buena gobernanza a todos los niveles.** Entre las metas y objetivos en la esfera de la gobernanza cabe mencionar el fortalecimiento de la buena gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como la participación democrática, entre otras cosas mejorando la función de los parlamentos. Los países menos adelantados se comprometieron a seguir reformando sus marcos institucional, jurídico y reglamentario y el sector público, a fin de aumentar la eficiencia y la transparencia en la prestación de servicios, incluida la lucha contra la corrupción. Además, convinieron en mejorar su capacidad humana e institucional, incluida la capacidad estadística, e incorporar la prevención y resolución de conflictos a sus planes de desarrollo nacional. Los asociados para el desarrollo se comprometieron a apoyar

esta labor, en particular proporcionando a los países menos adelantados información oportuna sobre los compromisos y desembolsos anuales para facilitar la exactitud de la presupuestación y contabilidad, promover la coherencia de las políticas y la coordinación de las instituciones internacionales de finanzas, comercio y desarrollo, y armonizar y coordinar la asistencia con las prioridades nacionales de los países menos adelantados afectados por conflictos.

32. Un rasgo distintivo de las esferas prioritarias de acción es que las metas y objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos, se incluyen en cada esfera prioritaria, alcanzando un total de 47. En general, se ajustan a los criterios de los países menos adelantados en lo referente a los ingresos per cápita, el capital humano y la vulnerabilidad económica. Este enfoque equilibrado ha de facilitar la vigilancia y evaluación de la ejecución del Programa de Acción. Las medidas relativas a cuestiones transversales, como la transferencia de tecnología y el empoderamiento de la mujer, figuran en subpárrafos específicos, así como en otras esferas prioritarias para destacar su importancia fundamental.

C. Cooperación Sur-Sur

33. El Programa de Acción de Estambul refleja las nuevas realidades existentes en las relaciones económicas internacionales que se recogen en la sección sobre la cooperación Sur-Sur. Los vínculos más estrechos entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo en los ámbitos del comercio, la inversión, las remesas, la cooperación financiera y la transferencia de tecnología han creado nuevas oportunidades para los países menos adelantados. Los países en desarrollo tienen la intención de apoyar, en función de sus capacidades, la aplicación efectiva del Programa de Acción. En este contexto, en el Programa de Acción también se hace hincapié en el papel fundamental que puede desempeñar la cooperación subregional y regional en la promoción del desarrollo de los países menos adelantados.

D. Exclusión de la lista de países menos adelantados y transición gradual

34. El Programa de Acción de Estambul contiene una sección aparte dedicada a la exclusión de la lista de países menos adelantados y la transición gradual, cuyo objeto es proporcionar incentivos para que los países dejen de formar parte de esa lista tras una transición gradual. En ese sentido, las medidas consisten en eliminar progresivamente los beneficios que reciben los países menos adelantados, a fin de evitar toda reducción abrupta que pudiera tener efectos negativos sobre su desarrollo sostenible. Se prevé la creación de un grupo de trabajo encargado de una transición gradual. Además, los asociados para el desarrollo deberían prorrogar las medidas especiales de apoyo a los países menos adelantados, entre ellas las prestaciones de viaje que concede el sistema de las Naciones Unidas.

E. Aplicación, seguimiento y supervisión

35. El éxito de la Conferencia depende en última instancia de la aplicación cabal y efectiva de su documento final para todas las partes interesadas, incluido el sistema de las Naciones Unidas. El Programa de Acción comprende medidas amplias de seguimiento y supervisión a escala nacional, regional y mundial, que han de ser complementarias y reforzarse mutuamente.

36. Se adoptarán las medidas necesarias para asegurar la rendición de cuentas mutua entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en lo referente al cumplimiento de los compromisos contraídos por ambas partes en virtud de la alianza mundial y el principio de la apropiación nacional.

37. Los arreglos a nivel nacional revisten particular importancia, puesto que de ellos se derivan la apropiación y dirección nacional. El Programa de Acción de Estambul pide que se incorporen sus disposiciones a las políticas nacionales y al marco de desarrollo y que se realicen exámenes periódicos a nivel del país con la participación plena de todas las partes interesadas. Por su parte, los asociados para el desarrollo deberían incorporar el Programa de Acción de Estambul a sus marcos de cooperación y supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos.

38. A nivel regional, las comisiones y organismos competentes deberán realizar exámenes bienales, haciendo participar a las organizaciones regionales y subregionales. Esos exámenes se incorporarían a los exámenes a nivel mundial, lo que haría necesario que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social vigilaran el cumplimiento del Programa de Acción de Estambul, incluso en el marco del examen ministerial anual y del Foro de Cooperación para el Desarrollo. Por último, se contempla la realización de un examen amplio de alto nivel a mitad del período.

III. Conclusiones y recomendaciones

39. La Conferencia de Estambul dejó en claro que seguía siendo necesario prestar especial atención a los países menos adelantados, considerados como el grupo más vulnerable de países y más necesitado de apoyo. Por lo tanto, la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, deben concederle la máxima prioridad. Para lograr los ambiciosos objetivos del Programa de Acción de Estambul, todas las partes interesadas deben contribuir a poner en práctica las medidas prioritarias convenidas que, puesto que están interrelacionadas, deben acometerse de manera integral.

40. El Programa de Acción de Estambul pide al Secretario General que asegure la plena movilización y coordinación de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas en el seguimiento a nivel nacional, regional y mundial. Por lo tanto, el sistema desempeñará un papel activo en el proceso de ejecución en todas las esferas prioritarias y a todos los niveles. El sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos y programas y las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones multilaterales, debería también incorporar el Programa de Acción a sus programas de trabajo y planes estratégicos y contribuir a su supervisión, seguimiento y examen.

41. La utilidad del Programa de Acción de Estambul dependerá de que todas las partes interesadas lo utilicen como guía de su labor en pro del desarrollo, lo que a su vez es prerrequisito para la rendición de cuentas mutua. Por lo tanto, el Programa deberá incorporarse a los planes y estrategias de desarrollo nacional de los países menos adelantados. Los asociados para el desarrollo han de apoyar los objetivos y políticas convenidos de los países menos adelantados e incorporar el Programa de Acción a los marcos de desarrollo nacional y de cooperación. Deberían también lograr una mayor coherencia entre las diferentes esferas de política, entre ellas la AOD, el comercio, la inversión extranjera directa, la deuda y las finanzas.

42. La comunidad internacional ha de cumplir los compromisos contraídos o renovados en Estambul en las ocho esferas prioritarias, a saber, cumplir y revisar las metas cuantitativas en materia de AOD para los países menos adelantados, mejorar la calidad de la ayuda, mejorar el acceso a los mercados, seguir proporcionando alivio de la deuda, dar incentivos a los países de origen para que realicen inversiones extranjeras directas, incrementar la transferencia de tecnología, aumentar la financiación inicial en condiciones favorables para las empresas innovadoras de los países menos adelantados, y mejorar la gobernanza a todos los niveles. La cooperación Sur-Sur y las iniciativas regionales deberían desempeñar un papel importante en la ejecución de las medidas prioritarias.

43. Las organizaciones de la sociedad civil deben aprovechar su amplia proyección mundial, regional y nacional y desempeñar un papel importante a la hora de señalar las deficiencias, retos y oportunidades que plantea la ejecución del Programa de Acción de Estambul. Deberían también participar en campañas relativas a cuestiones pertinentes a la aplicación del Programa de Acción, las que han de incorporarse a sus actividades de promoción. Por su parte, las Naciones Unidas han de fomentar la ejecución del Programa de Acción en el marco de sus alianzas con organizaciones de la sociedad civil y fundaciones.

44. Los parlamentos, a los cuales corresponde un destacado papel en la ejecución y seguimiento del Programa de Acción de Estambul, deben desempeñar un papel fundamental en la incorporación del Programa, por ejemplo ampliando un sistema de coordinadores en los parlamentos de los países menos adelantados para ayudarlos a evaluar sus necesidades institucionales e intercambiar conclusiones en materia de política, tal como se recomendó en el Foro Parlamentario.

45. Es preciso aprovechar el potencial del sector privado, del que forman parte desde pequeños agricultores hasta empresas multinacionales y que es fundamental para aumentar la capacidad productiva. Para ello ha de aumentarse la inversión del sector privado, reforzarse los vínculos entre las compañías nacionales y extranjeras, y hacer que las empresas asuman sus responsabilidades sociales, entre otras cuestiones.

46. Para que las medidas prioritarias se puedan poner en práctica de forma eficaz y efectiva, es preciso también tener en cuenta las conclusiones de las investigaciones realizadas recientemente y las mejores prácticas. Por lo tanto, se debe invitar a representantes del sector académico, incluidas universidades e institutos de investigación, a que generen información actualizada que facilite los debates sobre políticas y asesoramiento sobre la toma de decisiones basada en datos objetivos.

47. Las cuestiones relativas a los países menos adelantados han de incluirse regularmente en los programas de las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas. Además, los países menos adelantados y las cuestiones que son de su interés deben ocupar un papel destacado en las iniciativas de las Naciones Unidas, tales como el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, del Secretario General, la elaboración de principios para la inversión agrícola responsable, y el Equipo de tareas de alto nivel sobre transacciones financieras internacionales para el desarrollo, que forma parte del Grupo directivo sobre financiación innovadora para el desarrollo.

48. El sistema de las Naciones Unidas apoyará también las medidas que hagan más incluyentes al sistema económico internacional y su estructura y que les permitan responder a las necesidades especiales de los países menos adelantados en materia de desarrollo, asegurando su participación, intervención y representación efectivas en todos los niveles. El Secretario General seguirá propugnando que las cuestiones relativas a los países menos adelantados se incorporen a los programas de otras reuniones internacionales de primera importancia, entre ellas las reuniones del Grupo de los 20.

49. Además, el sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con los Estados Miembros, contribuirá a la puesta en práctica de decisiones concretas adoptadas en el marco de la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en esferas prioritarias fundamentales; por ejemplo, realizar un análisis con el objetivo de establecer un banco de tecnología y mecanismos de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación.

50. El Programa de Acción de Estambul pide que el sistema de las Naciones Unidas apoye el seguimiento y supervisión reforzados y mejorados a todos los niveles. A nivel nacional, se encargará a los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y a los equipos en el país que apoyen la incorporación, el seguimiento y la supervisión, aprovechando los mecanismos existentes. A escala regional, las comisiones y los organismos regionales competentes harán los exámenes bienales de la aplicación del Programa de Acción, en colaboración con otras partes interesadas. Estos exámenes a nivel nacional y regional se incorporarán al examen mundial.

51. A la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se le asignó la tarea de apoyar el seguimiento y la supervisión efectivos del Programa de Acción de Estambul y la plena movilización y coordinación de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, incrementar sus actividades de asistencia para la movilización de apoyo y recursos internacionales para la ejecución del Programa de Acción de Estambul, y prestar apoyo a las consultas del grupo de países menos adelantados. Además, intensificará sus actividades de promoción y divulgación a fin de sensibilizar al público acerca de las prioridades para la ejecución del Programa de Acción, lo que constituye un prerrequisito para la incorporación efectiva y la participación de los interesados.

52. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo coordinará también el establecimiento de indicadores y bases de referencia para los objetivos y metas que son decisivas para una supervisión adecuada de la ejecución del Programa de Acción de Estambul. La supervisión ha de incluir también la cuestión fundamental de la ejecución del Programa de Acción y por ende debería centrarse asimismo en la aplicación de medidas clave, entre ellas las anunciadas en la Conferencia.

53. Además, el Programa de Acción de Estambul pide una mejor coordinación de los arreglos a nivel nacional y una mayor atención a los principales interesados, especialmente de parte de los parlamentos y el sector privado. Dado que se ha ampliado el alcance de la coordinación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, debe institucionalizarse el Grupo Consultivo Interinstitucional. Ha de darse prioridad a la creación sin demoras de un grupo de trabajo encargado de una

transición gradual, puesto que se prevé que en los próximos años aumentará el número de países que quedarán excluidos de la lista de países menos adelantados. Para que la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo pueda llevar a cabo de forma decidida y eficaz actividades de ejecución del Programa en las que participen todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, los parlamentos, la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas, debe reforzarse su capacidad.

54. En conclusión, si se adopta un enfoque mucho más centrado en la ejecución, la supervisión y la evaluación del Programa de Acción de Estambul y en la próxima década la comunidad internacional da prioridad a este grupo de países vulnerables, es posible que la mitad de los países menos adelantados cumplan las condiciones necesarias para quedar excluidos de la lista y que se produzca una auténtica mejora en las condiciones de vida de la población de dichos países.
